

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**

**MINISTERIO DE MINERIA**

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>6.828.331</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		1.182.670
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		58.874
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		47.765
	99	Otros		11.109
09		APORTE FISCAL		5.373.679
	01	Libre		5.373.679
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.998
	03	Vehículos		4.998
12		RECUPERACION DE PRETAMOS		199.000
	10	Ingresos por Percibir		199.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		9.110
		<b>GASTOS</b>		<b>6.828.331</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.429.816
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.894.939
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.939
	07	A Organismos Internacionales		5.939
	001	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA		5.939
25		INTEGROS AL FISCO		32.647
	01	Impuestos		32.647
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		463.980
	03	Vehículos		26.585
	04	Mobiliario y Otros		10.420
	05	Máquinas y Equipos		356.874
	06	Equipos Informáticos		53.924
	07	Programas Informáticos		16.177
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 30
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 323  
No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- b) Horas máximas extraordinarias año  
- Miles de \$ 57.260
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
- Miles de \$ 22.736
- d) Convenios con personas naturales  
- Miles de \$ hasta 63.112

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	10
- Miles de \$	80.577

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- hasta Miles de \$	37.747
---------------------	--------